HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 375

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LA UTILIZACIÓN DEL LAWFARE EN LA ARGENTINA CONTRA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.-

375

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas

Bloque Frente de Todos

25

30 de agosto del 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La utilización del sistema de Lawfare en la Argentina contra Cristina Fernandez de Kirchner, que actualmente se está llevando adelante vulnerando sus derechos y garantías constitucionales, constituyendo persecución política contra su persona en búsqueda de proscribirla de la vida política de la Argentina.

Considerando:

Que la persecución judicial que sigue atravesando la Vicepresidenta de la República, Cristina Fernández de Kirchner con una clara y demostrada imparcialidad del poder judicial y animosidad hacia ella;

Que este método es utilizado para amedrentar y amenazar con eventuales fallos condenatorios a la vicepresidenta de la República, haciendo además un despliegue mediático alentado por el poder económico concentrado que busca la reinstalación de políticas neoliberales y el achicamiento del Estado;

Que este caso no es un caso aislado sino un modus operandi en Latinoamérica, a tal punto que el 17 de marzo de 2022 el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró que el Sistema Judicial de Brasil violó los derechos de Luis Ignacio Lula Da SIlva "... a la libertad personal, a la detención arbitraria, a la Igualdad ante la ley, a la presunción de inocencia, a ser juzgado por un tribunal imparcial e independiente y al derecho de defensa, al derecho de la privacidad y al derecho a ser elegido en elecciones generales." (CCPR/D/134/D/2841/2016);

Que la función del Poder Judicial es impartir justicia y no funcionar corporativamente como una sucursal que responde a intereses partidarios de determinadas

figuras políticas, haciendo lobby por los poderes económicos siempre en contra de los intereses del pueblo;

Que es hora de saldar la deuda que aún queda con la democracia, y avanzar en una amplia reforma judicial conservador y machista que nos permita construir una justicia que vele por el bienestar de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la utilización del Lawfare en la Argentina contra Cristina Fernández de Kirchner que se está llevando adelante, vulnerando derechos y garantías constitucionales, afectando el derecho de defensa en juicio mediante la denegatoria de producción de prueba, constituyendo persecución política contra su persona, en búsqueda de proscribirla de la vida política de la Argentina.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia la ejecución en Latinoamérica del Lawfare, promovido por intereses económicos, políticos, geopolíticos, ejecutado contra dirigentes, funcionarios y militantes; consolidando actos que atentan contra nuestra democracia, nuestra República y nuestro estado de Derecho.

Artículo 3°: De forma.

Cecilia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 Septiembre 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 AGO 2022
Hora 13:52 hs
RECIBIDO